

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Santos Solera, contra “Transportes Juel, Sociedad Limitada”, “Grúas Centro, Sociedad Anónima”, “Grúas Peninsular, Sociedad Anónima”, “Grúas Peninsur, Sociedad Limitada”, “Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, doña Amalia Fernández Doyagüe y don Miguel Valdés Cruces, en reclamación por despido, registrado con el número 1.483 de 2010, se ha acordado citar a “Grúas Peninsular, Sociedad Anónima”, “Grúas Peninsur, Sociedad Limitada”, y “Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de febrero de 2011, a las veintiuna horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Transportes Juel, Sociedad Limitada”, “Grúas Centro, Sociedad Anónima”, “Grúas Peninsular, Sociedad Anónima”, “Grúas Peninsur, Sociedad Limitada”, “Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, doña Amalia Fernández Doyagüe y don Miguel Valdés Cruces, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.613/11)